



CARAVANAS MIGRANTES:

las respuestas de México

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

LUCIANA GANDINI

ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA

EDUARDO ELÍAS GUTIÉRREZ LÓPEZ

JUAN CARLOS NARVÁEZ GUTIÉRREZ

SERIE

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL

08

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL, núm. 8

Dra. Nuria González Martín
Coordinadora de la serie

COORDINACIÓN EDITORIAL
Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Cuidado de la edición

Lic. Edith Aguilar Gálvez
Diseño de cubierta e interiores y formación en computadora



CARAVANAS MIGRANTES:

las respuestas de México

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

LUCIANA GANDINI

ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA

EDUARDO ELÍAS GUTIÉRREZ LÓPEZ

JUAN CARLOS NARVÁEZ GUTIÉRREZ



**Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.**

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 28 de junio de 2019

DR © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN Serie Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional: 978-607-30-1256-0

ISBN número 08: en trámite (versión electrónica)

Contenido

7

Introducción

11

Hasta topar con pared. Historia reciente de la migración en tránsito por México

23

Las “oleadas” de las caravanas migrantes y las cambiantes respuestas gubernamentales. Retos para la política migratoria

33

¿Qué sucedió una vez que la caravana migrante salió de Chiapas? Violaciones a los derechos humanos durante los procesos de solicitud de refugio y detención migratoria en la frontera sur

43

México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados?

51

Bibliografía

Introducción*

El presente número está dedicado al tema de los movimientos migratorios que se han suscitado en México y Centroamérica desde hace algunas décadas, sin embargo, el análisis va dirigido principalmente a los acontecimientos que iniciaron con la oleada de caravanas migrantes a partir de octubre de 2018 y que continúan hasta la fecha en que se publica este trabajo. La razón es sencilla, el tema nos rebasa y en su momento demostramos no estar preparados para atender con responsabilidad una situación delicada, que siempre existió, pero que pasaba desapercibida ante el velo de la crisis social en América Latina.

Todas las civilizaciones conservan en sus memorias el recuerdo fundacional de algún movimiento migratorio, así sea la diáspora más antigua o el primer acto de despojo, por lo que nadie puede desentenderse de su propia conformación histórica. El tema de la migración es quizá uno de los más importantes en la agenda política de nuestros días, en especial si genera una drástica polarización de opiniones en la sociedad. Esta publicación, por las características que se desprenden de su presentación, no pretende ser un texto doctrinario que albergue y cierre la materia en su totalidad, sino que busca establecer un espacio para incentivar la publicación de temas coyunturales, orientativos, y que incidan en la toma de opiniones del ciudadano de a pie y en la toma de decisiones públicas en México bajo fundamentos sólidos.

* Elaborado por Luciana Gandini y Nuria González Martín.

Los cuatro ensayos que conforman este trabajo permitirán al lector entender el fenómeno de las caravanas migrantes como una forma de desplazamiento y movilidad con características forzadas a partir de las condiciones de violencia, inseguridad, crisis ambiental y pobreza en que se encuentran la gran mayoría de los habitantes de los países centroamericanos que participan en estas caravanas. De tal forma que son las condiciones de violencia estructural y violaciones sistemáticas a los derechos humanos prevalecientes las que impulsan a estas personas a huir de sus lugares de origen, por lo que se reconoce que son víctimas de estas circunstancias y no criminales.

La primera contribución es realizada por del Dr. Juan Carlos Narváez Gutiérrez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), titulado “Hasta topar con pared. Historia reciente de la migración en tránsito por México”, cuya exposición consiste en un análisis histórico y discursivo del flujo migratorio a partir de su reconocimiento como un problema público a inicios del presente siglo. El ensayo permite situar en perspectiva histórica las caravanas migrantes como una nueva expresión de un viejo fenómeno en la historia migratoria de la región.

La segunda contribución pertenece a la Dra. Luciana Gandini, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y coordinadora del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, SUDIMER, ambos de la UNAM, quien sitúa el caso de las caravanas migrantes contemporáneas en México, identificando las características de las tres oleadas acaecidas desde octubre de 2018 a la fecha. El ensayo explica las distintas expresiones que manifestaron cada una de ellas, así como las respuestas gubernamentales otorgadas en cada caso.

El tercer ensayo, con una secuencia lógica, de lo general a lo particular, es un trabajo de la Dra. Alethia Fernández de la Reguera, igualmente investigadora del IIJ-UNAM, titulado “¿Qué sucedió una vez que la caravana migrante salió de Chiapas? Violaciones a los derechos

humanos durante los procesos de solicitud de refugio y detención migratoria en la frontera sur”. Se plantea y denuncia, desde su trabajo de campo, situaciones deplorables que traspasan márgenes insospechados. Pareciera que México, un país de emigración por excelencia, con una historia aprendida a base de sufrimiento, se esmera en no cumplir con las condiciones mínimas para garantizar los derechos humanos de aquellas personas que transitan por el territorio en busca de una oportunidad.

La cuarta contribución es un análisis realizado por el Dr. Eduardo Elías Gutiérrez López, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, titulado “México: ¿Espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados?”, en donde se invita a un replanteamiento del fenómeno migratorio en México, no sólo como lugar de tránsito o destino, sino también como un país de refugiados ante el fenómeno de las últimas caravanas migrantes. El repaso de la normatividad vigente y las cifras expuestas revelan una necesidad de atender la complejidad en los trámites para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, que llegan a durar años y que hacen de México un destino temporal para los migrantes y no un simple espacio de tránsito.

Finalmente, agradecemos la colaboración del SUDIMER y de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia, ENID, con sede en Tijuana, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y principalmente a los colegas especialistas en la materia que nos compartieron, a través de textos breves — característica de esta colección —, inquietudes y planteamientos fundamentales sobre la materia.

Hasta topar con pared.

Historia reciente de la migración en tránsito por México*

Imaginar otra manera de migrar...

FM4 Paso Libre

“Maestro, ¿qué debemos hacer si nos detienen y nos deportan?”... “Deben migrar setenta veces siete, y si ellos piden los dólares y los vuelven a deportar, denles todo, la capa, la mochila, la botella de agua, los zapatos, y sacudan el polvo de sus pies, y vuelvan a migrar nuevamente de Centroamérica y de México, sin voltear más nunca atrás”.¹

De manera constante y permanente, desde finales de los años setenta del siglo XX y hasta el día hoy (2019), las y los centroamericanos han emigrado de manera irregular hacia Estados Unidos, cruzando y transitando de manera involuntaria por México. Y aunque su presencia data de más de cuatro décadas, ha sido hasta principios del siglo XXI cuando se ha

* Elaborado por Juan Carlos Narváz Gutiérrez, becario del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Asesorado por la doctora Luciana Gandini, y miembro del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, UNAM.

¹ Rodrigo Balam, *Libro centroamericano de los muertos*, México, Fondo de Cultura Económica, INBA, 2018, p. 22.

reconocido esta dimensión migratoria como un problema público, que merece incorporarse a las agendas de política y acción públicas.²

Incluso, la aparición del tránsito migratorio como dimensión de estudio e intervención ha sido tardía en las agendas de los sectores académico, civil (organizado y no organizado), e internacional (agencias y organismos), aun cuando ha estado presente en la historia del México contemporáneo.

Haciendo un breve ejercicio historiográfico, al hablar de migración en tránsito por México, hablamos de dos grandes periodos que se distinguen entre sí por el carácter implícito y explícito con el que conciben desde lo público el fenómeno migratorio; el primero (implícito) data de 1940 hasta 1998, y el segundo (explícito) del año 2000 a la actualidad.

1. Etapas del periodo de problema público implícito	
1. Migraciones y crecimiento urbano:	Definida entre la década de los años cuarenta hasta los sesenta es la primera etapa de la migración internacional que se presume cruzó México en su tránsito hacia el norte.
2. Migraciones y conflicto armado:	Durante las décadas 1970-1980, mientras suceden en Centroamérica los conflictos armados, se generan las primeras migraciones masivas de CA hacia Norteamérica pasando por México.
3. Migraciones posconflicto armado y desajuste económico:	En los primeros años de la década de los noventa, una vez terminados los conflictos armados en El Salvador (1992) y Guatemala (1996).
4. Migraciones y desastres naturales:	Pasada la mitad de la década de los noventa, la región centroamericana fue azotada por el huracán Mitch (1998).

FUENTE: Elaboración propia con base en Naváez Gutiérrez, Juan Carlos, *Ruta transnacional...*, 2007.

² Anguiano, María Eugenia y Corona, Rodolfo, *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Instituto Nacional de Migración y DGE Editores, 2009.

Bajo esta óptica, se configuró una definición —que podemos llamar histórica— de la migración en tránsito por México de la siguiente manera: “personas, que sin propósitos de residencia, utilizan un país distinto al de su nacimiento o residencia habitual, para trasladarse a otro país. Normalmente, la migración de tránsito en México es realizada por personas que no logran acreditar su condición de estancia; es decir, se trata de una migración irregular”.³ Misma que frente a la complejidad del fenómeno —en términos de intensidad del flujo, dinámicas y estrategias de movilidad, surgimiento de escenarios transversales como la violencia social y del crimen organizado a lo largo del país, mayor vulnerabilidad, riesgos, inseguridades y ausencias en la protección de derechos humanos— ha sido necesario reconfigurarse de manera emergente sobre la siguiente narrativa:

... las condiciones actuales —tanto estructurales como coyunturales— sobre las que se desarrolla la migración irregular de tránsito (regional y extracontinental) que atraviesa México para llegar hacia Estados Unidos dotan de elementos para redefinir o repensar esta dinámica migratoria como de *tránsito paso a paso y emergencia de permanencias espacio temporales*, y no sólo como un estado intermedio entre el origen y el destino (in)migratorio.⁴

En este sentido, y de cara a la emergencia, intensidad y heterogeneidad de este proceso migratorio, se ha hecho explícito su tratamiento como problema público, no sólo en México, sino en la región de origen y destino. Esto ha hecho necesario contar con aproximaciones conceptuales y metodológicas que permitan asir y comprender esta dimensión migratoria más allá de su inmediato entorno y todo social. De ello se desprende el siguiente análisis —acotado a las dos primeras décadas del siglo XXI— o corte analítico, el cual permite hablar de un segundo periodo (explícito) y de una serie de momentos en la contemporaneidad

³ Glosario, *Programa Especial de Migración 2014-2018*, México, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, 2014.

⁴ Düvell, Franck, *Questioning Conventional Migration Concepts: the Case of Transit Migration*, documento presentado en el taller Gaps and Blindspots of Migration Research, Budapest, Central European University, 2006.

de la migración de tránsito —irregular— que se define por su complejidad y su visibilidad como problema público.⁵

<i>2. Etapas del periodo de problema público explícito</i>	
1. Securitización de fronteras y creación del miedo transnacional	2001
2. Fenómenos naturales, estancamiento y producción de pandillas en el Triángulo del Norte	2005
3. Crisis económica y encarecimiento de las estrategias de movilidad y migración	2008
4. Setenta y dos: visibilidad de la violencia	2010
5. Política migratoria: discurso del bienestar y la seguridad para las personas migrantes	2014
6. Disrupción de trayectorias y proyectos migratorios: tránsitos, permanencias y éxodos	2018

FUENTE: Elaboración propia con base en Naváez Gutiérrez, Juan Carlos, 2018.

Las narrativas que se desprenden de la construcción de las etapas que conforman el segundo periodo de análisis para la migración en tránsito, tratan de dar cuenta del cúmulo de coyunturas y hechos sociales, políticos, culturales y económicos que permiten descifrar y comprender el rumbo del fenómeno de cara a los hechos y significados sociales, así como las políticas migratorias y el discurso global alrededor de la dimensión del fenómeno. Con el objetivo de tener un panorama amplio, se desarrollan de manera descriptiva seis etapas que componen un cifrado cronológico sobre este movimiento migratorio que viene atravesando México de manera intensa en los últimos cuarenta años.

“Este es el origen de la reciente historia de un lugar llamado México... Aquí migraremos, estableceremos la muerte antigua y la muerte nueva, el origen del horror, el origen del

⁵ Papadopoulou, Aspasia, “Exploring the Asylum, Migration Nexus: a Case of Study of Transit Migrants in Europe”, *Global Migration Perspectives*, Ginebra, año X, núm. 23, 2005.

holocausto, el origen de todo lo acontecido a los pueblos de Centroamérica, naciones de la gente que migra”.⁶

2001/ Securitización de fronteras y creación del miedo transnacional

Los ataques terroristas del 09/11 de 2001 marcaron una nueva era para las políticas migratorias globales. Después de la caída de las Torres Gemelas en Nueva York, vino no sólo un cambio de discurso y trato hacia el tema de la inmigración en Estados Unidos, sino también una transformación orgánica en los aparatos institucionales que atendían el tema migratorio. Desaparece el Immigration and Naturalization Service (INS) y se funda el Department of Homeland Security (DHS) que concentra entre otras áreas al Immigration and Customs Enforcement (ICE), el Customs and Border Protection (CBP) y el U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS).

Dicha restructuración se generó en la emergencia de una visión en torno a la “migración como seguridad transnacional”, misma sobre la que se sustenta gran parte del desarrollo de las políticas migratorias de inicios del siglo XXI. Para el caso de la migración de tránsito irregular por México, las medidas de reforzamiento de las fronteras tuvieron una implicación directa para las y los migrantes en los costos del viaje y el cruce. Si bien la fuerte inversión de capital económico y humano en la frontera sur de Estados Unidos —alrededor de 30 mil agentes a lo largo de los 3,099 kilómetros de frontera con México—, no pararon totalmente los cruces irregulares hacia esa nación, pero sí obligaron a profesionalizar e implementar métodos más sofisticados para lograr con éxito del tráfico de personas.

En síntesis, la política de securitización y control de las fronteras propició una migración con mayores costos económicos que fomentó, paradójicamente, vínculos más estrechos entre el crimen organizado y el migrante —crimmigration—, una industria

⁶ Rodrigo, Balam, *Libro centroamericano de los muertos, cit.*, 2018, p. 23.

ilícita de la migración (tráfico organizado), y subjetivamente dio pie a la creación de miedo transnacional sobre y alrededor de las migración y las y los migrantes.⁷

2005/ Fenómenos naturales, estancamiento y producción de pandillas en el Triángulo del Norte

Los costos para el tránsito migratorio irregular desde Centroamérica hasta los Estados Unidos pasando por México ha sufrido incrementos constantes desde 2001, elevando los precios del tráfico y coyotaje a más del 100 por ciento. Sin embargo, de acuerdo con una estimación del flujo migratorio en tránsito irregular por México, en el año 2005 se registraron 433 mil eventos de migración en tránsito, llegando así a su límite superior histórico. En octubre de ese mismo año, la región de Centroamérica y algunos estados del sur de la República Mexicana fueron afectados por el huracán Stan.

En Chiapas, como consecuencia de las lluvias y los desbordamientos de ríos, gran parte de la infraestructura de servicios y comunicaciones fueron dañados, entre éstos, algunos puentes, carreteras y otras vías de comunicación como: la red de transporte ferroviario. La fractura de las vías del tren en Tapachula, trajo consigo un desvío o corrimiento —forzado— de la “ruta tradicional de paso por Chiapas” hacia otras conexiones ferroviarias en el estado de Tabasco.

Lo anterior, no sólo significó un cambio de ruta, sino que tuvo consecuencias en toda la estructura de la trayectoria del flujo de personas en tránsito migratorio: al cruzar por caminos y sendas de mayor peligrosidad se incrementaron los riesgos para las y los migrantes, e incluso para los polleros o coyotes tradicionales.

Sumado a ello, la incursión de otros actores sociales asociados a actividades ilícitas, entre éstos: pandilleros o mareros del Triángulo del Norte, asaltantes, e incluso

⁷ Martínez, Graciela *et al.*, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, México, serie 23, núm. 45, 2015, pp. 127-155.

autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) dificultaron aún más las trayectorias migratorias, cabe destacar que a partir de 2006, el flujo migratorio de tránsito por México ha seguido un patrón de desaceleración, bajando de 333 mil hacia 180 mil eventos aproximadamente.⁸

2008/ Crisis económica y encarecimiento de las estrategias de movilidad y migración

El shock económico y la crisis desatada en 2008, sumado al encarecimiento e incursión del crimen organizado en la “industria del tráfico de personas” desalentaron la migración centroamericana hacia Estados Unidos, si en 2005 se había registrado un tope histórico de eventos de los flujos de tránsito, para 2008 la tendencia se estabilizó a la baja con 172 mil eventos anuales. Sin embargo, el menor volumen del contingente no hizo más fluida la trayectoria migratoria, la suma de actores y de condiciones adversas complejizó la ruta de migración en tránsito. Se fueron generando economías informales e ilícitas, ya no sólo en la entrada y la salida de México sino a lo largo de todos los puntos de la ruta migratoria.

La disposición de una ambiente de inseguridad y violencia hicieron de alto riesgo el curso del flujo migratorio en tránsito, sumado a la política de seguridad en las fronteras y los territorios de paso (retenes de verificación migratoria), obligó a los migrantes y sus redes a modificar sus estrategias (no más seguras) para la internación y el cruce del territorio mexicano: una de las estrategias recurrentes fue alternar entre distintos tipos de caminos y sumar diversidad de transportes⁹

⁸ Kauffer, Michel E. F., “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, *Ecofronteras*, núm. 19, agosto de 2003, pp. 9-11.

⁹ García, María del C. y Tarrío, María, “Migración irregular centroamericana. Las tensiones entre derechos humanos, ley y justicia”, en Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 123-170.

2010/ Setenta y dos: visibilidad de la violencia

Hasta los primeros cinco años de la década del 2000, cuando se tocaba el tema de seguridad para la migración de tránsito, lo que se sabía con certeza era que los principales riesgos para los migrantes y sus familias se presentaban en el cruce de la frontera y las áreas vecinas: los accidentes relacionados con el tren o la carretera, los asaltos a mano armada por parte de la delincuencia y la extorsión de autoridades locales eran los más comunes.

Hacia el 2010, la violencia hacia los migrantes dio un giro de 360 grados y la seguridad plena para las y los migrante se volvió una condición invisible. La intervención y monopolio de la violencia de la industria del crimen organizado en las redes de tráfico de personas migrantes —pago de piso: control de los caminos por donde se trazan las rutas de la migración en condición irregular— no sólo ha encarecido los costos del traslado y el cruce de la frontera norte de México, sino que ha impuesto por medio del secuestro y la extorsión (a lo largo de la ruta que va de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas el crimen organizado ha instalado casas de seguridad) una política del miedo y la violencia.

La punta del “iceberg” que devela la magnitud de lo anterior, fue la masacre de 72 migrantes —que fueron secuestrados cuando iban en tránsito hacia Estados Unidos— encontrados en un rancho de San Fernando, Tamaulipas, en el mes de agosto de 2010.¹⁰

2014/ Política migratoria: discurso del bienestar y la seguridad para las personas migrantes

De manera coincidente a los hechos violentos en el contexto migratorio, y bajo la presión de la sociedad civil nacional e internacional, en 2011 se decreta la Ley

¹⁰ Herrera-Lasso, Luis y Artola, Juan, “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”, en Armijo, Natalia (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011, pp. 11-34.

de Migración en México; subsecuentemente se publica en 2012 el Reglamento de la Ley de Migración y se dan cambios en la estructura burocrática que atiende el fenómeno migratorio en México; se funda la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación a finales del 2012, la cual tiene como misión diseñar y dictar la política migratoria; se elabora el Programa Especial de Migración (visión de seguridad humana). Sin embargo, y de cara a la crisis de los menores no acompañados, la Presidencia de la República paralelamente y de manera coyuntural, diseña el Programa Integral de la Frontera Sur (visión de seguridad pública y nacional) y con ello, se dibujan nuevas tensiones y consecuencias alrededor del problema del tránsito migratorio, mismas que se traducen en cambios en los patrones, las rutas, los tiempos, espacios y estrategias migratorias de esta población. Uno de los primeros cambios que se visibiliza —aun con poca evidencia empírica— es la permanencia (establecimiento) de población migrante en México que incluso está formando pequeñas comunidades y enclaves de inmigración irregular.

2018/ Disrupción de trayectorias y proyectos migratorios: tránsitos, permanencias y éxodos

La velocidad con la que se han producido las transformaciones y los cambios en todas las dimensiones del proceso del tránsito migratorio no permite asir de manera total cada uno de los elementos que dibuja el futuro de esta migración. Sin embargo, el recuento de resultados previstos y no previstos de las políticas migratorias implementadas desde principios del siglo XXI y la observación de lo que cada coyuntura ha desencadenado, permiten comenzar a comprender la ruptura de las trayectorias y los proyectos migratorios de las personas migrantes.

Hablar hoy de tránsito, permanencia y éxodo migratorio, lleva necesariamente a pensar que sucede desde el origen hasta el destino, situando con profundo detalle cómo se realiza el tránsito de las personas que de manera involuntaria cruzan por territorio mexicano.

La dispersión de los migrantes en las rutas migratorias (selva, frontera, pacífico, sierra madre, marítimas); la diversificación en el uso de transportes terrestres (ferrocarril, autobús de pasajeros, camiones de carga, automóviles particulares o transporte público local) e incluso marítimos; la utilización de vías de comunicación principales, secundarias o periféricas (caminos de extravío), la consolidación de lugares y espacios estratégicos en los diversos tramos y recorridos (nodos de encuentro y estancias temporales); y la permanente intervención de actores de la delincuencia organizada en las redes de tráfico, son algunos de los elementos objetivos que se traducen en disrupción de trayectorias y proyectos. Sin embargo, también las motivaciones y las emociones son elementos que de manera subjetiva intervienen en la construcción de un futuro al migrar.

“Chucho: salvadoreño de 17 años, es el primero de su familia que sale de su país. Cuando emprendió el viaje, cuenta que no sabía muy bien para qué o hacia dónde iba. Y como él, varios de sus compañeros que han migrado por primera vez, lo han hecho prácticamente en solitario. Algo totalmente atípico, desde la teoría de redes migratorias.

Elvio: tiene 19 años, él ya no quiere viajar más, para él, la travesía terminó cuando llegó a Casa Alianza en la Ciudad de México. Desea terminar la secundaria, aprender el oficio de panadero y trabajar hasta tener su propia panadería. Aunque soñaba con llegar a Los Ángeles, California, los golpes, asaltos y el miedo a perder la vida en el camino, le han hecho tomar la decisión de hacer una vida en México. Está solicitando quedarse en el país en condición de refugiado”.¹¹

Como correlato de lo anterior, las cifras que reporta en 2017, la Comisión Mexicana para los Refugiados (COMAR) muestran un cambio drástico en la

¹¹ Narváez Gutiérrez, Juan Carlos, “Simmel, Chucho y Elvio. Extranjeros en México”, *Este País*, México, disponible en: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=895&t=delverbotobe-simmel-chucho-y-elvio-extranjeros-en-mexico>.

estrategia migratoria de miles de nacionales de Centroamérica. El salto de 1,296 solicitudes de refugio en 2013 a 14,597 en 2017, anuncia y abandera lo que en noviembre de 2018 desborda e irrumpe la realidad migratoria en México escenificando a través de caravanas un éxodo migratorio que desde la Frontera Sur cruzó y se instaló en distintos estados de la República Mexicana, visibilizando lo que ya era visible aunque a cuenta gotas.

El año 2019 inició con una caravana más andando desde Honduras hacia Norteamérica. La política migratoria en México flexibilizó algunos procesos administrativos, y ha expedido miles de visas por razones humanitarias; con ellas, las personas migrantes pueden vivir y trabajar en México de manera temporal. Pero ¿ellos quieren permanecer? La respuesta es igual de heterogénea que los contingentes y colectivos que forman las caravanas migratorias. Por ejemplo, en Tijuana, charlando con algunos de los pocos migrantes (que se visibilizan) que llevan ya más de dos meses en territorio mexicano, ante la idea de permanecer, sigue siendo la incertidumbre la respuesta.

Lo cierto es que sea paso a paso o generando permanencias difusas, se está frente a un fenómeno único en la historia del México contemporáneo, y que sin duda, transforma la forma de concebir las fronteras externas e internas, las identidades nacionales y locales, la idea de comunidad y que tendrá resultados negativos y positivos en el todo social: documentar enclaves, comunidades de residentes irregulares, y clima antimigrante será parte de la agenda que viene.

Las “oleadas” de las caravanas migrantes y las cambiantes respuestas gubernamentales. Retos para la política migratoria*

Migrar en caravanas: tres oleadas...

Con el arribo de las llamadas “caravanas migrantes”, acaecidas a partir del último trimestre de 2018 y lo que va de 2019, la migración de tránsito, parcialmente devenida en inmigración, ha cobrado nuevos bríos en el debate nacional e internacional, especialmente por la preocupación acerca de cómo manejar, gestionar, gobernar o controlar estos flujos de personas. Pero ¿qué características han tenido estas caravanas y cómo ha sido la respuesta gubernamental hacia ellas?

Durante este periodo han tenido lugar tres “oleadas” de caravanas, según las han denominado varios de quienes trabajan con las personas migrantes en la frontera sur de México. En tan sólo medio año nació una relativamente nueva forma de migrar, que demandó la respuesta de las autoridades; en este breve lapso se reconfiguró, y las respuestas también lo hicieron.

* Elaborado por Luciana Gandini, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y coordinadora del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), de la UNAM.

La primera caravana, acaecida en octubre de 2018, despertó un gran interés por la comunidad nacional e internacional. Entre otras cosas, por lo novedoso de su convocatoria y organización a través de redes sociales y lo numeroso del flujo arribando de manera conjunta. Se trató de alrededor de siete mil personas, con una composición más equilibrada por sexo respecto a flujos pasados de migración en tránsito y una destacada presencia de mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores, familias completas, fundamentalmente procedentes de Honduras.

Si bien la noticia de su llegada era conocida, en realidad la actitud gubernamental pareció desprevenida. La primera de las respuestas fue la del control migratorio en frontera, deteniendo el paso de las personas migrantes en el puente internacional de Ciudad Hidalgo. De acuerdo con los relatos de las propias autoridades migratorias, lo que se quería conseguir era que primero pasaran mujeres, niñas y niños, a lo cual nadie quería acceder por temor a que los demás no lo hicieran. El relato desde las propias personas migrantes y otras voces es que la acción de contención incluyó gases y otras medidas disuasorias. Esta situación detuvo a las personas en ese lugar por un gran tiempo, taponando el cruce internacional y generando que las personas con permisos, que transitan diariamente por allí, lo hicieran por puntos irregulares. El calor chiapaneco, el cansancio de la caminata, la frustración por el cierre del paso y la propia situación tensaron el ambiente hasta generar episodios de protesta y violencia.

Ante la imposibilidad de la contención, se decidió derivar y atender a la población migrante a la Feria Mesoamericana, un espacio ubicado en Tapachula, sin el acondicionamiento de la infraestructura necesario para brindar ayuda humanitaria, tal como lo documentaron las organizaciones defensoras de derechos de las personas migrantes. Tras consultar a distintas agencias y organizaciones que estuvieron presentes en ese lugar (ACNUR, OIM, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, entre otras) sobre cual había sido el propósito, coincidieron en que no estaba claro ni sabían muy bien qué hacer. El resultado fue el inicio de trámites de solicitud de la condición de refugiado para la mayoría de quienes llegaron en caravana, aunque no todos continuaron con el procedimiento.

El momento coyuntural no podía ser menos oportuno: plena transición presidencial. Ya había ganado las elecciones Andrés Manuel López Obrador —quien había manifestado una actitud proactiva en relación con la migración centroamericana— pero no había asumido, y Enrique Peña Nieto estaba a días del fin de su mandato.

La segunda oleada de caravanas tuvo lugar el 17 de enero de 2019, tras el reciente cambio de administración federal y de signo político. Se trató de una caravana distinta y no hay ningún actor (sociedad civil, instituciones gubernamentales e internacionales) que no lo vea así. A diferencia de la primera, tras el anuncio de su llegada el gobierno entrante decidió recibirla con los brazos abiertos, incluso ubicando “anfitriones” en el puente que le dieron la bienvenida. Allí se localizaron carpas con representantes de agencias gubernamentales (INM, COMAR, DIF), internacionales (ACNUR, OIM), organizaciones de la sociedad civil, representantes de los consulados centroamericanos, etcétera. Esta caravana estuvo conformada por alrededor de trece mil personas de origen centroamericano, con una composición más diversa por nacionalidades.

El 18 de enero de 2019, el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Tonatiuh Guillén López, entregó las primeras tarjetas de visas, y cinco días después, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, visitó la frontera sur, y anunció la ampliación del programa de visas y su solicitud desde los países de origen. Así, la estrategia para responder a esta segunda oleada fue el otorgamiento generalizado de visas humanitarias, que les fueron entregadas en un plazo máximo de cinco días, mismas que se dieron “hasta que el programa se cerró”, de acuerdo con las autoridades migratorias. En estricto sentido, no se trató de un programa, sino de una acción o medida específica para esta población, cuyo inicio y finalización fueron anunciados por redes sociales. De esta caravana, alrededor de dos mil personas iniciaron el procedimiento para la solicitud de la condición de refugiado. A decir de algunos colaboradores de la ACNUR, la estrategia del otorgamiento expedito de visas humanitarias compitió con el tiempo que tarda la COMAR —Comisión que se encuentra desbordada por el in-

crecimiento exponencial de solicitudes de condición de refugiado, particularmente desde el año pasado y lo que va del presente— y desalentó a que personas con necesidades de protección internacional recurrieran a esta figura.

Finalmente, tuvo lugar lo que hasta el momento podemos identificar como una “tercera oleada”. El fenómeno siguió mutando, y en esta etapa se combinó la gestación de dos grupos de caravanas que en conjunto sumaron cerca de tres mil personas, con la llegada por goteo de grupos de 50, 150, 300 personas, un tipo de arribo que hasta ahora parece no haber cesado. Son “pequeñas caravanas”, que a decir de las autoridades migratorias, se ven precedidas por grupos pequeños de tres o cuatro personas que llegan hasta la frontera “a explorar” cómo está el cruce.

Lo particular de esta tercera oleada es que las caravanas no se conformaron antes de cruzar la frontera, sino ya en territorio mexicano, en la ciudad de Tapachula. Una de ellas de alrededor de unas mil quinientas personas, partió el 30 de marzo de 2019, y de acuerdo con el relato de varios defensores de derechos humanos de las personas migrantes, fue “encauzada” por las propias autoridades federales, encabezadas por protección civil, hacia Mapastepec. Allí los alojaron en una unidad deportiva, donde comenzaron a iniciar sus trámites de regularización. Un día después, arribó el segundo grupo de la caravana de alrededor de 1,300 personas, a las que ya no se les dio ingreso al deportivo por falta de espacio, cuyo acceso estaba restringido y custodiado por personal de protección civil, por lo que se asentaron en un descampado situado enfrente, sin ningún tipo de servicios, ni siquiera árboles para atenuar el extenuante sol.

Aunque se decía que se otorgarían visas humanitarias a quienes estaban dentro, los trámites demoraron muchos días, y de manera simultánea la secretaria de Gobernación, Sánchez Cordero, anunció que ya no se darían visas humanitarias de manera masiva.

Los migrantes revoltosos y el “abuso” de una herramienta jurídica

En parte, la gestación de esta tercera oleada estuvo potenciada por la existencia de algunas revueltas propiciadas por personas cubanas en el área de regularización de trámites migratorios. ¿El motivo? La saturación de trámites recibidos en la estación demoró los procedimientos y los tiempos de resolución. En el fondo, lo que reclamaba esta población era la obtención de lo que ellos —o sus “gestores”— reconocen con el nombre de “salvoconducto”. En realidad, se trata del oficio de salida. Este documento, previsto en el artículo 136, y con base en los supuestos de los artículos 133 y 134 de la Ley de Migración, se otorga en distintas circunstancias y faculta a la autoridad de la estación migratoria o del punto de internación a hacerlo. Generalmente se otorga cuando la persona extranjera presenta alguna irregularidad en su situación migratoria, pero también cuando desiste de algún trámite. Ésta ha sido la estrategia utilizada principalmente por el colectivo cubano, el cual inicia algún tipo de trámite de regularización migratoria o de solicitud de condición de refugiado, y al día siguiente lo abandona, obteniendo así el mencionado oficio. Con dicho papel en mano, quien lo posee puede transitar por el territorio mexicano de manera regular por el plazo que otorgue la autoridad migratoria, que suele ser de veinte días, debiendo conseguir su regularización o salir del territorio nacional antes de su vencimiento, suficiente para llegar a la frontera norte del país, aunque actualmente el tiempo de espera para quienes quieren solicitar asilo en los Estados Unidos se ha ampliado notablemente.

El 15 de marzo de 2019 el INM emitió un comunicado por el cual notificó el cierre del área de trámites en Tapachula, que se reanudó el 6 de mayo, al momento del cierre de esta opinión técnica. Ello generó que se detuviera la obtención de dicho documento, y que, consecuentemente, se quedaran varados en Tapachula, congregados junto a otros colectivos centroamericanos y en menor cantidad, intercontinentales, fundamentalmente africanos.

“Se cerró el área, no los trámites”, una frase que se escuchaba en el INM. Sin embargo, la información era confusa: tanto la que daba el personal del INM a través de las rejas de la estación migratoria Siglo XXI hacia las personas migrantes que acamparon en la calle por semanas —algunos con tiendas de campaña y otros sólo con cartones en el piso—, como la que se podía leer en los carteles del punto de ingreso y área de regularización ubicado en Ciudad Hidalgo, a donde se canalizó el proceso (también se canalizó a Talismán). Aunque se daba a entender que no se estaban recibiendo trámites nuevos sino sólo dando continuidad a trámites en curso, tras insistir en esa especificación, la respuesta fue que “los trámites no se pueden suspender”. Esta situación deja la interrogante de si como parte de la respuesta a la tercera oleada de caravanas hubiera comenzado una estrategia de desincentivar por la regularización —lo que se ha complementado, además, con el incremento de las detenciones y deportaciones—.

El balance de lo ocurrido con quienes conformaron esta tercera oleada de caravanas es confuso y difuso. Una parte de ellos abandonaron las instalaciones de Mapastepec, por no identificar certezas sobre lo que ocurriría en términos jurídicos con sus resoluciones. Quienes se quedaron lo hicieron por mucho tiempo. En los primeros días de mayo se desalojaron esas instalaciones. La respuesta en esta tercera ocasión fue el otorgamiento de la tarjeta de visitante regional, tras haber reformado los lineamientos y procedimientos el 23 de abril de 2019. Se trata de un permiso que posibilita ingresar y permanecer en la zona sur de México sin que su permanencia exceda de siete días y sin permiso para recibir remuneraciones en el país. Anteriormente, la visa beneficiaba a personas de Guatemala y Belice; a partir de entonces también aplica para salvadoreñas y hondureñas. Asimismo, se extendió la zona por la que pueden permanecer y transitar, ahora comprendida por Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán. En síntesis, la tercera respuesta gubernamental fue la regularización bajo una figura de estancia regular precaria, que finalmente no permite transitar hacia el norte ni permanecer adecuadamente en el país.

Respuestas gubernamentales en contrasentido: entre el efecto llamada y las expulsiones

Desde la primera caravana no ha dejado de llegar gente, aunque iniciando mayo de 2019 pareciera que los flujos se han ralentizado un poco. Pero como muchos sostienen en la frontera sur, “nunca se sabe”. Mientras tanto, varios medios de comunicación mencionan cifras sin sustento, como que más de medio millón de personas migrantes escaparon de las autoridades migratorias, y utilizan titulares y expresiones que refieren a las “fronteras saturadas”, “la masividad de migrantes que llegan a México”, “se acabó la paciencia para los migrantes”; Olga Sánchez Cordero declaró en diversas ocasiones que en los primeros dos o tres meses del año habían ingresado trescientas mil personas migrantes, y recientemente, que se trata de “un número enorme y un número inusitado, pero no estamos en una crisis”. Queda claro que debemos realizar una estimación más rigurosa de este flujo, así como poner en perspectiva de lo que significa, incluso siendo medio millón de personas o más en los casi 125 millones que habitamos este país.

Aunque en términos de flujos y de respuestas se identificaron estas tres oleadas, en la práctica las caravanas se difuminaron, se mezclaron, se “perdieron”, y los resultados de dichas respuestas no fueron necesariamente los esperados. Sólo en la primera oleada se lograron reconocer grupos más definidos que siguieron camino y llegaron a la frontera norte de México. Sin embargo, también desde entonces hemos encontrado caravaneros de la primera ola en el deportivo Mixhuca de la Ciudad de México “mezclados” con los de la segunda —quienes “se cansaron de esperar sus trámites en Chiapas y se fueron”—; en Tapachula igualmente se mezclaron con la tercera; incluso en el Deportivo de Mapastepec hubo personas que desistieron de la solicitud de la condición de refugiado iniciada en la primera oleada. Ello da cuenta de lo errático de las respuestas y las dificultades para que se generen verdaderos resultados de regularización, aunados a la posibilidad de transitar o integrarse en la sociedad mexicana.

Las caravanas, como se ha insistido en diversos espacios, se concibieron como una estrategia de protección colectiva, entre las propias personas migrantes y las organizaciones que las acompañaron, como una inversión de la estrategia de invisibilidad que por tiempo fue utilizada para transitar por el territorio mexicano. Por eso, en ellas incluso migran personas que están en condición regular. Con los cambios en las respuestas gubernamentales, parece que esta estrategia ya no está funcionando. Les hemos perdido la pista a muchas personas que las conformaron. ¿Dónde están? ¿En qué condiciones de regularidad y protección?

El “efecto llamada”, como aparente efecto colateral imprevisto resultado de la respuesta política a la segunda caravana, requirió de un esfuerzo en las respuestas gubernamentales, que pareciera no ha podido lograrse. La saturación del sistema de trámites, junto al incremento de las detenciones y deportaciones, produjo el hacinamiento de las personas “alojadas” en la estación migratoria, lo que ha generado un espacio que dista de garantizar condiciones mínimas. Como consecuencia de ello, se registraron varios episodios de salidas no autorizadas —“fugas”— de personas migrantes. Tampoco sabemos su paradero y en qué condiciones están. De hecho, las propias autoridades migratorias han perdido ese control.

Algunas de las acciones más recientes se asemejan a las respuestas de la primera oleada, y sugieren la existencia de acciones en contrasentido. La emisión de miles de visas humanitarias de la segunda oleada contrasta con la apertura del espacio en Mapastepec o la reapertura de la Feria Mesoamericana para localizar a quienes acampaban fuera de la Estación Siglo XXI, ambos lugares con infraestructura y servicios no adecuados.

Las detenciones y deportaciones —con otra nomenclatura— están contempladas en la Ley de Migración. Otro debate requeriría este aspecto. Pero las detenciones que se están llevando a cabo en Chiapas están siendo burocráticamente costosas y violatorias de derechos humanos porque no hay filtro para detenerlas. En las redadas ingresan a personas incluso en condición regular. Una situación muy recurrente son las detenciones de personas en trámite de

la solicitud de la condición de refugiado. La ACNUR, los consulados de sus países de origen y las organizaciones de la sociedad civil, como el Centro Fray Matías, sistemáticamente revisan estas situaciones —que deberían ser identificadas de inmediato en la estación migratoria— y solicitan su liberación. De acuerdo con funcionarios de la ACNUR, solicitan la liberación de un promedio de diez personas por día de la estación migratoria Siglo XXI.

La administración actual ha sostenido insistentemente que está comprometida y que trabajará para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Los resultados y consecuencias de las oleadas y sus respuestas no parecen todavía dar visos claros en ese sentido. Hasta ahora, el conjunto de acciones se asemejan más a una muestra de ensayo y error que aún no encuentra la solución al problema.

¿Qué sucedió una vez que la primera caravana migrante salió de Chiapas? Violaciones a los derechos humanos durante los procesos de solicitud de refugio y detención migratoria en la frontera sur*

El 19 de octubre de 2018 los medios de comunicación a nivel mundial lanzaron imágenes abrumadoras de miles de personas detenidas en el puente fronterizo de Ciudad Hidalgo que conecta a México con Guatemala; horas más tarde observamos cómo cientos de personas cruzaban el río Suchiate, mientras que otros centenares esperaban cruzar por el puente. Las acciones y declaraciones del gobierno mexicano evidenciaron que no previeron la llegada de esta primera caravana ni tenían una estrategia para hacerle frente a la emergencia, lo que resultó en violaciones a los derechos humanos y en un mal manejo de información por parte de las autoridades mexicanas y de los medios de comunicación.

En 2011 se dio un aparente cambio de paradigma en las políticas migratorias de México al asumir el compromiso de los derechos humanos; sin embargo, tanto la Ley de Migración como su reglamento se implementan dentro de un marco institucional que fortalece

* Elaborado por Alethia Fernández de la Reguera, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y miembro del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), de la UNAM.

la seguridad nacional y fronteriza, lo que ha generado la persistencia de prácticas de control migratorio y contradicciones en los procesos de detención migratoria, y en el caso de las caravanas, obstáculos institucionales para solicitar refugio.

¿Por qué las personas deciden migrar en caravanas?

En los últimos años ha aumentado la migración de varones, mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes solos o acompañados han sido forzados a salir de sus países por causas económicas o por contextos de violencia extrema. La *Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*¹² muestra que las principales causas por las cuales las mujeres provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala deciden migrar a México son la inseguridad y la violencia (46%), seguidas por las razones económicas (32%), a diferencia de los hombres, donde el orden se invierte. Esta encuesta muestra que dado los riesgos particulares que enfrentan las mujeres en el tránsito migratorio, especialmente con relación a sufrir violencia de género de tipo sexual, ellas tienden a emplear estrategias diversas para migrar; por ejemplo, el acompañamiento y las caravanas. Otros grupos vulnerables como niños, adolescentes no acompañados y personas de la tercera edad, también han encontrado en las caravanas una estrategia de protección y mayor visibilidad.

Las personas migrantes perciben que la fuerza mediática de las caravanas genera mayores posibilidades de cruzar de forma segura el territorio mexicano o de acceder al procedimiento para solicitar protección humanitaria, ya sea a través del refugio o las visas humanitarias. “Un leño sólo no arde, arde en montón” (mujer hondureña de 55 años, quien dejó a su hija y a sus nietos y se unió a la primera caravana). Lamentablemente, la falta de información

¹² CNDH e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*, Ciudad de México, CNDH-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

sobre el derecho al refugio, la imposibilidad para demostrar la validez de su caso y las limitadas capacidades institucionales de las autoridades mexicanas, son los mayores obstáculos para solicitar protección humanitaria incluso en el contexto de las caravanas.

Aunado a esto, a partir de 2019 se han presentado nuevas complicaciones para las personas que migran en caravanas, debido a la cambiante política migratoria del gobierno mexicano. Con cada caravana —podríamos hablar hasta el momento de tres distintas caravanas no tanto por el número, sino por la naturaleza y el tratamiento que se les ha dado— las autoridades mexicanas han implementado distintas estrategias para brindar o eliminar mecanismos de protección humanitaria de forma casi aleatoria. La primera caravana de 2019 se benefició de una estrategia que pretendió ser más ordenada y humanitaria al regularizar a las personas y otorgarles una visa humanitaria con validez de un año; sin embargo, a partir de marzo, a las siguientes caravanas se les negó este procedimiento. En la actualidad, las personas siguen llegando y organizándose en territorio mexicano, ya sea porque han escuchado que en México se está dando esa visa humanitaria o porque son personas que llevan casi seis meses varadas en la frontera sur esperando que se resuelvan las solicitudes de refugio iniciadas en la primera caravana de 2018.

Condiciones de acogida de las personas migrantes solicitantes de refugio en la primera caravana

En la primera semana de noviembre de 2018 viajé a la ciudad de Tapachula, Chiapas, con el objetivo de realizar trabajo de campo en el marco de una investigación sobre derechos humanos y procesos de detención en la frontera sur de México,¹³ con el apoyo del Programa

¹³ Proyecto de investigación titulado “La deportación de mujeres migrantes centroamericanas en el discurso de algunos funcionarios del Instituto Nacional de Migración: poder, burocracia e indiferencia”, realizado con fondos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con clave IA301517.

de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM y del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C. Habían pasado 17 días desde el ingreso de la primera caravana a territorio mexicano, por lo que de las aproximadamente seis mil personas que ingresaron, permanecían en Chiapas —según las declaraciones del Instituto Nacional de Migración— cerca de 1,700 personas solicitantes de refugio.

Mi visita se llevó a cabo en un momento muy particular, ya que en esos días gran parte de la caravana había avanzado a la Ciudad de México, y en Chiapas permanecían sólo aquellos que habían solicitado refugio. Mis actividades consistieron principalmente en cuatro visitas realizadas a distintos centros de detención migratoria (dos visitas a la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, una visita a la oficina de detención migratoria en Huixtla y una visita a la oficina de Huehuetán). Además, en esos días realicé diversas entrevistas y acompañamiento a personas migrantes y sus familias en distintos sitios de Tapachula, como la Plaza Hidalgo, las calles aledañas a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este documento tiene como finalidad reportar las condiciones de alojamiento en que se encontraban la mayoría de las personas migrantes solicitantes de refugio que habían ingresado con la primera caravana y las condiciones de detención migratoria que enfrentaron las personas que ingresaron a territorio mexicano en grupos pequeños después de la llegada de esa caravana. Los objetivos son, por un lado, mostrar que los mecanismos jurídicos de protección estipulados en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político no fueron suficientes para garantizar condiciones dignas de acogida para las personas solicitantes de refugio que ingresaron en la primera caravana y, por otro lado, mostrar las condiciones de detención migratoria especialmente en centros de acceso muy restringido, como son Huixtla y Huehuetán en un momento de coyuntura política, ya que la atención mediática se había desviado a la Ciudad de México a la par de las presiones del gobierno estadounidense por detener el tránsito de migrantes hacia la frontera norte.

Desde 2016 realizo investigación en esta frontera para documentar las condiciones y los contextos de salida, ingreso y tránsito por territorio mexicano, con particular énfasis en los procesos de detención migratoria. Las autoridades mexicanas debieron haber previsto la llegada de una caravana de esta magnitud, no sólo porque en abril de 2018 había ingresado una caravana más pequeña, sino incluso debido a que las historias de persecución, asesinatos, violaciones y amenazas se repiten una y otra vez en los testimonios de las personas desde hace varios años; es decir, las condiciones de violencia extrema como primer factor de expulsión en Centroamérica son de conocimiento común para las instituciones y los actores gubernamentales que trabajan en las áreas de detención, deportación y solicitudes de refugio.

A lo largo de este periodo he documentado la migración de mujeres muy jóvenes, quienes huyen de Honduras, El Salvador y Guatemala, en muchas ocasiones con sus hijos escapando de violencia doméstica y/o comunitaria perpetrada por las pandillas. Sin embargo, en las dos visitas que he realizado a la frontera sur desde noviembre de 2018 ha sido abrumante observar la gran cantidad de mujeres con pequeños en brazos y amamantando bebés; la mayoría reporta llevar meses queriendo salir de su país, pero dado los peligros que implica la ruta migratoria, no se habían decidido, hasta que escucharon en la radio o vieron en la televisión que a la mañana siguiente saldría una caravana hacia México, y sin pensarlo hicieron una pequeña maleta y se llevaron a sus hijos.¹⁴ Encontraron en las caravanas una forma de migrar más seguras.

En una de las pláticas informales que sostuve en noviembre con las personas migrantes, al preguntarles cómo había sido la llegada a México, las historias se repetían. Aquellas imágenes que aparecieron en los medios el 19 de octubre y mostraban centenares de per-

¹⁴ Según el informe "La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción", publicado por El Colegio de la Frontera Norte el 12 de octubre de 2018, inició la caravana en Honduras y casi la mitad de las personas (49%) se unió a la caravana en ese país, mientras que el 20.5% lo hizo en Guatemala, el 0.7% en El Salvador y el 21.6% en Chiapas.

sonas en el puente fronterizo y en el río Suchiate, en realidad muestran el resultado de una estrategia de control y violencia ejercida por el gobierno de México para ordenar y disuadir la entrada a México. Los testimonios señalan que en el puente fronterizo la espera duró entre tres y cuatro días, y que el gobierno mexicano estipuló que las personas que pasarían por el puente tenían dos opciones: subir a los autobuses para ser inmediatamente deportadas o subir a los autobuses que las dirigirían al albergue que funcionó como una extensión del Instituto Nacional de Migración (INM), para comenzar a tramitar las solicitudes de refugio. El resto de las personas tendrían que cruzar por el río. Todos los testimonios que obtuve en esos días fueron de personas que cruzaron por el puente y solicitaron refugio; quienes cruzaron por el río habían avanzado por el territorio mexicano, y su gran mayoría ya estaba en la Ciudad de México.

Uno de los principales problemas que observé y es necesario denunciar es que el INM cerró el albergue para migrantes —en su mayoría solicitantes de refugio con visas humanitarias— el 3 de noviembre de 2018. Fue un sábado por la tarde cuando informaron a las personas migrantes que esa noche debían desalojar el albergue debido a que el terreno sería usado para la organización de una feria a cargo de la municipalidad. La gran mayoría no tuvo a dónde ir más que a la Plaza Hidalgo, por lo que los siguientes cinco días el lugar se convirtió en un campamento de personas en situación de calle. La gravedad se acentuó por el hecho de que la mayoría tenía una constancia de solicitud de refugio emitida por la COMAR. Conversé con familias que incluían niños pequeños —bebés de meses— viviendo en la calle. El desconcierto y la angustia eran generalizados; todas las personas me mostraban sus papeles y todas tenían la constancia de solicitud de refugio de la COMAR.

“Vale la pena sufrir con paciencia”, me decía una mujer de 59 años proveniente de Guatemala al explicarme la travesía del último mes, y especialmente lo difícil que había sido ser expulsada del albergue y no saber cuándo les iban a dar una respuesta a su solicitud de refugio. En esos días, la solución al desalojo fue encabezada por el ACNUR, ya que comenzaron

a repartir tarjetas de retiro de dinero en efectivo para rentar habitaciones mientras se cumplía el plazo de 45 días hábiles estipulados en la Ley sobre Refugiados para dar respuesta a las solicitudes.

Otro problema que observé fue que las personas tenían que firmar listas para constatar su permanencia en Chiapas ante la COMAR y el INM. El sistema de listas era ineficiente, dado que no se contaba con registro electrónico ni sistematizado, eran carpetas y carpetas llenas de firmas, y en su mayoría nombres ilegibles. Las filas para firmar podían durar toda una mañana, y ahí estaban las personas enfermas, especialmente los niños con problemas respiratorios y gastrointestinales. El día pasaba entre estar en las filas del INM y la COMAR, esperar afuera del ACNUR a que salieran tarjetas de retiro y cuidar las pertenencias mientras aguardaban la llegada de la noche en la Plaza Hidalgo.

Condiciones de privación de libertad de personas que llegaron después de la primera caravana

En este contexto, continuaron ingresando a territorio mexicano personas en grupos pequeños que no lograron unirse a la caravana por falta de dinero o porque se enteraron después. En los centros de detención migratoria documenté, junto con el equipo de monitoreo del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C., algunos casos de violaciones a los derechos humanos y condiciones materiales deplorables en los centros de Huixtla y Huehuetán. A continuación presento tres casos, cada uno en un centro de detención distinto. Estas visitas se lograron con un permiso especial, y su objetivo fue documentar las condiciones de privación de libertad de las personas migrantes.

Estación migratoria Siglo XXI, Tapachula

Entrevistamos a un hombre hondureño de 71 años, ex funcionario público jubilado víctima de una persecución que lo había obligado a huir de su país. Estaba detenido desde hacía 13 días, y a pesar de haber iniciado una solicitud de refugio ante la COMAR y ser adulto mayor, no se le habían aplicado medidas alternativas a la detención.

Estancia provisional de Huehuetán

Ingresamos al área de detención migratoria de mujeres y varones. En el área femenil se encontraban tres mujeres jóvenes, una de ellas proveniente de Honduras embarazada, de seis meses, en una celda sin ventilación ni aire acondicionado. Los guardias abrieron la única ventana de alrededor de 30 x 30 cms y encendieron el aire acondicionado sólo durante los minutos que duró la visita. Tenían un almuerzo y un garrafón de agua. El baño y la regadera están expuestos a la vista de todos con el lavabo roto y el WC sin agua. La mujer embarazada necesitaba aplicarse una inyección de vitaminas, por lo que mi compañera solicitó al guardia enviar a alguien del servicio médico. La respuesta fue: “Aquí no hay enfermeras ni servicio médico, tendrá que esperar a ser trasladada a Tapachula el día de hoy”. Igualmente, pregunté por la llave rota del lavabo y el WC sin agua. La respuesta fue que ya habían reportado la llave, que la acababan de romper, y que el WC sí tenía agua, pero la palanca se jalaba desde el área de guardias. Ellos operaban la palanca del baño, lo que se convierte en un mecanismo más de control en esa celda ya de por sí en muy malas condiciones de salubridad.

Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo de Huixtla

En la entrada de las oficinas había un pizarrón con una tabla titulada “Personas alojadas”. A diferencia de Huehuetán, estas instalaciones son muy amplias, evidentemente no

pensadas como celdas, ya que es una gran estructura con muros gruesos de una altura de aproximadamente ocho metros. Pasando las rejas nos encontramos en una celda gigante, con una mujer salvadoreña con su bebé de nueve meses en brazos. Le quitaron sus pertenencias, incluyendo la pañalera del bebé; llevaban una hora encerrados, y no les habían ofrecido alimentos; sólo había un garrafón de agua, pero sin vasos. Ella migró con su esposo —quien estaba en el área de hombres— y su bebé. Salieron de El Salvador porque en la escuela de su hijo de ocho años estaban robando niños. Su hijo tiene pasaporte estadounidense, por lo que usaron su dinero para mandarlo a Estados Unidos, y no pudieron integrarse a la primera caravana. “No teníamos dinero para agarrar la caravana y nos tardamos unos días más”. En esta celda los WC eran inservibles; estaban clausurados con cinta de aislar, por lo que si ella necesitaba usar el baño, tenía que ir al área de adolescentes, donde los baños están expuestos a la vista de todos. A la salida denunciemos las condiciones con el personal del INM, y la respuesta fue: “Los baños están tapados porque los extranjeros los echan a perder, juegan con el papel y los tapan”. Dijeron que hace un mes habían reportado la situación mediante un oficio a INDAVI, que es la empresa que da mantenimiento a las oficinas, pero no habían tenido respuesta. Esto es resultado de la adopción cada vez más común de las políticas de privatización de servicios en los centros de privación de libertad, lo cual deslinda de responsabilidades a los agentes en turno.

A manera de conclusión

Presenté algunos de los hallazgos más relevantes identificados durante un breve acompañamiento a las personas solicitantes de refugio y a las personas detenidas a principios de noviembre de 2018 en la ciudad de Tapachula. Las condiciones de acogida del gobierno mexicano, particularmente con las personas que permanecieron en esa ciudad por haber solicitado refugio, fueron indignantes, situación que ha empeorado con las siguientes caravanas. En marzo de 2019 documenté condiciones de acogida aún más precarias, después de cinco

meses de la presencia de flujos masivos y medios de comunicación en Tapachula. Actualmente las personas migrantes se encuentran no sólo en la Plaza Hidalgo, sino en espacios gestionados por el gobierno estatal en condiciones graves de insalubridad, particularmente en el municipio de Mapastepec.

Los mecanismos de protección establecidos en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político no son suficientes, ya que en su dimensión operativa dependen de las decisiones de agentes migratorios y representantes de las fuerzas de seguridad, quienes carecen de un enfoque de derechos humanos y están acostumbrados a operar en la lógica del control migratorio y la deshumanización del sujeto migrante. Además, el cambio de gobierno y de puestos clave en el Instituto Nacional de Migración ha generado inestabilidad tanto en las tareas cotidianas del personal como en las estrategias de atención, que han variado mucho en cada caravana, sin que haya una claridad de cómo y por qué se toman las decisiones para bloquear u otorgar protección humanitaria.

Es fundamental monitorear los procedimientos de solicitud de refugio, protección, detención y deportación, para poder garantizar que se cumplan las condiciones mínimas para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en la frontera sur. De la misma manera, no se puede descuidar el monitoreo en los centros de detención una vez que los medios de comunicación han cambiado los reflectores, ya que además de las condiciones materiales reportadas, también identifiqué prácticas de detenciones arbitrarias por parte del personal del INM en colusión con choferes de transporte público en Chiapas.

Finalmente, es necesario hacer una revisión profunda para comprender los diversos efectos que tiene la privatización de los servicios en los centros de detención, ya que dentro de muchas otras condiciones, facilita la violación de los derechos humanos de las personas detenidas. Se generan prácticas que quedan ocultas bajo un discurso repleto de eufemismos sustentados en el marco jurídico sobre un país donde las autoridades “presentan” a las personas migrantes en vez de detenerlas y “dan acogida” en vez de privarlas de la libertad.

México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados?*

La reciente llegada de más de seis mil personas a la ciudad de Tijuana, procedentes de Centroamérica, ha ampliado las aristas de discusión sobre el fenómeno migratorio en México, particularmente la concepción de su territorio ya no como un espacio de tránsito, o de destino de migrantes —en su mayoría centroamericanos—, sino como un país de refugiados. La condición de refugiado es una figura jurídica de protección internacional que tiene su origen en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y que en el caso mexicano encuentra su fundamento en lo previsto por la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

La fracción segunda del artículo 13 de dicha Ley establece como supuesto para que un extranjero solicite la condición de refugiado: “Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos...”.¹⁵ El contexto de salida de los migrantes centroamericanos está caracterizado por casi todas estas condiciones; de

* Elaborado por Eduardo Elías Gutiérrez López, maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana.

¹⁵ Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de enero de 2011.

acuerdo con datos de la EMIF Sur, la violencia ha pasado a ser una de las tres causas de salida principal de estas comunidades, e incluso en El Salvador ya es la segunda.¹⁶

Esta situación de violencia generalizada que caracteriza el norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) es perpetrada de modo dominante por las pandillas (maras), quienes controlan gran parte de los espacios de las ciudades de estos países, donde su presencia es considerablemente notoria.¹⁷ Las consecuencias de estas realidades se ven reflejadas en la imposibilidad de tener acceso a derechos humanos, o bien ser víctima de violaciones sistemáticas a éstos.

Bajo este contexto de salida, se constituyen los factores de expulsión de estas poblaciones, de allí que algunas estimaciones indiquen que en 2014 se presentaron aproximadamente 392 mil eventos de migrantes que transitaron indocumentadamente por territorio mexicano, y de los cuales el 98% procedían de Guatemala, El Salvador y Honduras.¹⁸ Estos datos confirman que la entrada de estas personas no es en sí misma un fenómeno novedoso; lo distinto con los recientes eventos sucedidos en la ciudad de Tijuana es la visibilidad mediática que ha tenido, que en gran medida se ha generado por la decisión de viajar en grupos o caravanas.

La presencia de caravanas que transitan por México tampoco representa una realidad nueva, ya que desde 2011 se han desarrollado de modo continuo por este país —y también por Guatemala y El Salvador— con diferentes consignas; por ejemplo, la caravana *Paso a*

¹⁶ *Sur Emif*, Reporte trimestral de resultados abril-junio 2017, México, El Colegio de la Frontera Norte-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Consejo Nacional de Población-Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Relaciones Exteriores-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación-Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 15.

¹⁷ El Colegio de la Frontera Norte, *La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018, diagnóstico y propuestas de acción*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2018, p. 4.

¹⁸ Rodríguez Chávez, Ernesto, *Migración centroamericana en tránsito irregular por México. Nuevas cifras y tendencias*, México, Canamid Policy Brief Series, PB14, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016, p. 9, disponible en: www.canamid.org/2016.

Paso hacia la Paz, que demandaba los secuestros cometidos contra migrantes; la caravana de *Madres Centroamericanas*, en donde se exigía respuesta y justicia por los migrantes desaparecidos, y los *Vía crucis Migrantes*, que se han repetido anualmente, y que sus demandas han variado con el tiempo.¹⁹ Sin embargo, un movimiento migratorio de las dimensiones y dentro de un periodo concreto como el que se presentó en 2018 en la ciudad Tijuana, sí es inusitado.

La mayor parte de las personas que conforman este éxodo tienen como propósito migratorio llegar a Estados Unidos, de tal modo que en primera instancia su concepción del territorio mexicano es meramente un espacio de tránsito o, en todo caso, de destino temporal. Empero, el proceso para ingresar a Estados Unidos por vías regulares está lleno de vicisitudes, muchas de las cuales no están presupuestadas al inicio del trayecto de estas comunidades.

La vía más común para estas poblaciones es a través de la solicitud de asilo en Estados Unidos. Aunque la figura del asilo siempre se ha diferenciado de la del refugio por sus características asociadas a persecuciones por motivos políticos, lo cierto es que de acuerdo con la política migratoria estadounidense ambas figuras son prácticamente iguales, con la única distinción de que para solicitar asilo hay que encontrarse físicamente en Estados Unidos, o en un puerto de entrada, mientras para la condición de refugiado se debe estar fuera de territorio estadounidense.

Según datos del centro de investigación Transactional Records Access Clearing House de la Universidad de Syracuse, el año fiscal 2018 alcanzó cifras históricas en cuanto al número de decisiones sobre solicitudes de asilo en Estados Unidos, con un total de 42,224, de las cuales el 65% fueron negadas, siendo el porcentaje de rechazo más alto durante el pe-

¹⁹ Vargas Carrasco, Felipe de Jesús, "El vía crucis del migrante: demandas y membresía", *Trace* 73, México, Cemca, enero de 2018, pp. 117-133.

riodo 2001-2018.²⁰ Del número total de decisiones (42,224), 8,232 recayeron sobre personas salvadoreñas, 6,240 sobre guatemaltecas y 6,052 sobre hondureñas; con porcentajes de rechazo de 76.5, 78.8 y 81.2%, respectivamente.²¹

En consecuencia, la esperanza de recibir el reconocimiento como asilado por el gobierno de Estados Unidos es mínima para personas de Centroamérica, a lo que habría que agregar el largo tiempo de espera en México para poder ingresar por un puerto de entrada a territorio estadounidense y hacer la solicitud formal de asilo;²² los costos que se generan tanto durante el procedimiento como en el periodo de espera, y la carga psicológica que todo esto conlleva. Ante este panorama hostil, la otra opción es buscar alternativas regulares en México —considerando que regresar a sus países de origen no es una opción—, y éstas sólo se limitan a dos posibilidades: la solicitud de la *condición de refugiado*, o bien la tramitación de una *tarjeta de visitante por razones humanitarias*.

La solicitud de la condición de refugiado ya ha sido explicada en el inicio de este trabajo, mientras que la tarjeta de visitante por razones humanitarias es un documento administrativo que regulariza la estancia de extranjeros en México. De acuerdo con la fracción quinta del artículo 52 de la Ley de Migración,²³ para la autorización de esta condición se requiere: a) ser víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional; b) ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado, y c) ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria, hasta en tanto se resuelva su situación migratoria.

²⁰ *Transactional Records Access Clearing House, Asylum Decisions and Denials Jump in 2018*, Syracuse University, 2018, disponible en: <https://trac.syr.edu/immigration/reports/539/>.

²¹ *Idem*.

²² La forma operativa en la ciudad de Tijuana, Baja California, consiste en anotarse en una lista de turnos que es administrada por la misma población migrante, y puede comprender periodos de dos hasta cuatro meses de espera.

²³ Ley de Migración, *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo de 2011.

Por lo limitado de los supuestos para solicitar la *tarjeta de visitante por razones humanitarias*, y el contexto de salida de estos migrantes que cumple en teoría con los requerimientos para pedir la *condición de refugiado*, es que esta última se vuelve la alternativa más factible. A lo anterior habría que agregar la persistente labor de las organizaciones civiles — desde la frontera sur y hasta el norte de México— y organismos internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para informar y acompañar a estas personas durante estos procesos, y que la consecuencia legal de una resolución favorable a la solicitud de refugio implica a su vez la residencia permanente.

Según los datos más recientes de la Unidad de Política Migratoria y la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado, en el periodo de enero a septiembre de 2018 se presentaron 11,808 solicitudes de la *condición de refugiado* por personas de El Salvador, Guatemala y Honduras, de los cuales a la fecha de la publicación de estos datos —diciembre de 2018— se había emitido resolución en 3,771 de ellas.²⁴ En ese total de resoluciones únicamente se concedió el refugio en 586, y la protección complementaria en 629;²⁵ es decir, sólo 1,215 personas —o el 10.28% de solicitantes— de estos países obtuvieron en ese periodo una condición migratoria regular en México a través de su solicitud; en otras palabras, un porcentaje sumamente bajo.²⁶

El otro porcentaje no se compone exclusivamente de solicitudes negadas (3.87%), sino también de procesos abandonados (17.04%), desistimientos (0.71%), y asuntos pendien-

²⁴ Unidad de Política Migratoria *et al.*, *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*, México, Secretaría de Gobernación, 2018, p. 25, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf>.

²⁵ La protección complementaria es una figura legal que acorde a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, se le puede otorgar a los extranjeros que no se encuentren dentro de los supuestos para obtener la condición de refugiado, pero que su vida corra peligro si son devueltos al territorio de otro país.

²⁶ Unidad de Política Migratoria *et al.*, *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*, *cit.*, p. 25.

tes de concluir (68.06%);²⁷ estas últimas tres causas fueron producidas tanto por la lentitud operativa de las instituciones encargadas de resolver como por la carencia de personal suficiente para atender todas las solicitudes; y por aspectos dilatorios propios del procedimiento, como la interposición de recursos, amparos, etcétera.

Toda esta información muestra la complejidad para obtener una finalización favorable del trámite de refugio en México, al menos para los centroamericanos, ya que el caso de las personas de origen venezolano es diametralmente opuesto, pues de 791 solicitudes iniciadas durante el mismo periodo, se resolvieron favorablemente 725.²⁸ A pesar de la dificultad que implica el procedimiento para obtener el reconocimiento de la condición de refugiado, los números indican que muchas personas de Centroamérica deciden asumir los riesgos y tiempos, y volverse solicitantes.

En conclusión, las condiciones críticas de violencia, inseguridad, violaciones sistemáticas a derechos humanos y pobreza de los países del norte de Centroamérica propician flujos migratorios emergentes; estos flujos inician un trayecto que por lo general tiene como destino Estados Unidos; no obstante, México representa geográficamente el último paso para llegar a su objetivo. Empero, la realidad a su llegada a territorio mexicano está compuesta por complicaciones e información que regularmente no se tenía al momento de iniciar el viaje, como lo intrincado del proceso de solicitud y obtención de asilo en Estados Unidos, y las posibilidades regulatorias con que cuentan en México, al estimar que su regreso a sus países se encuentra descartado.

Como resultado de lo anterior, México de ser un aparente *espacio de tránsito*, se va transformando en uno de *destino temporal*, que ante la imprecisión del tiempo, las múltiples solicitudes de la *condición de refugiado*, y lo extenso de este procedimiento —pues al incluir

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

recursos y juicios de amparo puede durar años—, termina por volverse un *país de refugiados*. Lo anterior se magnifica a partir de la reciente disposición del gobierno estadounidense —con la venia del Estado mexicano— para que los centroamericanos que soliciten asilo en Estados Unidos durante 2019 esperen la resolución de sus procesos en México. El autorreconocimiento como un país de refugiados por el Estado mexicano sería el comienzo para una ardua labor en materia de política pública, operatividad y marcos jurídicos, bajo la premisa de que una política migratoria debe estar conectada con las nuevas realidades de las dinámicas de movilidad humana; de lo contrario, podría estar condenada al fracaso.

Bibliografía

- ANGUIANO, María Eugenia y CORONA, Rodolfo, *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Instituto Nacional de Migración y DGE Editores, 2009.
- ANGUIANO, María Eugenia y TREJO PEÑA, Alma, "Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos", *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, núm. 2 julio-diciembre de 2007.
- BALAM, Rodrigo, *Libro centroamericano de los muertos*, México, Fondo de Cultura Económica-INBA, 2018.
- BERUMEN, Salvador *et al.*, "Migrantes mexicanos aprehendidos y devueltos por Estados Unidos. Estimaciones y características generales", *Apuntes sobre migración*, México, Centro de Estudios Migratorios del INM, núm. 2, septiembre de 2011.
- CASTILLO, Manuel Ángel, "Tendencias recientes y políticas de países de origen, de tránsito y de destino hacia la migración centroamericana", *Prepared for Delivery at the 2000 meeting of the Latin American Studies Association*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, 2000.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes de la CNDH, México, CNDH, 2009.
- CNDH-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*, Ciudad de México, CNDH-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

- DÜVELL, Franck, "Questioning Conventional Migration Concepts: the Case of Transit Migration", Budapest, Gaps and Blindspots of Migration Research, Central European University, 2006.
- EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, *La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2018.
- EMIF SUR, *Reporte trimestral de resultados abril-junio 2017*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Consejo Nacional de Población-Unidad de Política Migratoria-Secretaría de Relaciones Exteriores-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación-Secretaría de Desarrollo Social, 2017.
- GARCÍA, María del Carmen y TARRÍO, María, "Migración irregular centroamericana. Las tensiones entre derechos humanos, ley y justicia", en VILLAFUERTE, Daniel y GARCÍA, María del Carmen (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- HERRERA-LASSO, Luis y ARTOLA, Juan, "Migración y seguridad: dilemas e interrogantes", en ARMIJO, Natalia (edit.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011.
- I(DH)EAS, Litigio Estratégico, *En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en la región del Soconusco*, México, I(dh) eas, 2011.
- JÁUREGUI, José Alfredo y ÁVILA, Jesús María de, *México: país de tránsito para migrantes guatemaltecos camino a Estados Unidos*, 2009.
- KAUFFER, Michel, E. F., "Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos", *Ecofronteras*, núm. 19, agosto de 2003.
- MARTÍNEZ, Graciela *et al.*, "Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México", *Perfiles Latinoamericanos* 23 (45) 2015.

- NARVÁEZ GUTIÉRREZ, Juan Carlos, *Ruta transnacional: a San Salvador por Los Ángeles. Espacios de interacción juvenil en un contexto migratorio*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Instituto Mexicano de la Juventud-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- NARVÁEZ GUTIÉRREZ, Juan Carlos y FRIAS VALLE, Nina, "Enfoques teórico-metodológicos y aproximaciones a las fuentes cualitativas y cuantitativas para el estudio de la migración de tránsito por México", ponencia presentada en el Séptimo Congreso Nacional de Investigación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 24 de octubre, Pachuca, Hidalgo, 2011.
- OFICINA EN WASHINGTON PARA LOS ASUNTOS LATINOAMERICANOS, *Un trayecto peligroso por México: violaciones a derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*, Washington, WOLA, 2010.
- PAPADOPOLOU, Aspasia, *Exploring the Asylum, Migration Nexus: a Case of Study of Transit Migrants in Europe*, Geneva, Global Commission on International Migration, Global Migration Perspectives núm. 23, 2005.
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto, *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*, México, Canamid Policy Brief Series, PB14, CIESAS, 2016, disponible en: www.canamid.org2016.
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto, "Por una política migratoria integral en la frontera sur", *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Migración, 2006.
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto *et al.*, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", *Apuntes sobre migración*, México, Centro de Estudios Migratorio del INM, núm. 1, julio, 2011.
- TRANSACTIONAL RECORDS ACCESS CLEARING HOUSE, *Asylum Decisions and Denials Jump in 2018*, Syracuse University, 2018, disponible en: <https://trac.syr.edu/immigration/reports/539/>.
- UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA *et al.*, *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*, México, Secretaría de Gobernación, 2018, p. 25, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf>.

VARGAS CARRASCO, Felipe de Jesús, "El vía crucis del migrante: demandas y membresía", *Trace* 73, México, Cemca, enero de 2018.

VILLAFUERTE, Daniel y GARCÍA, María del Carmen, *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Miguel Ángel Porrúa, 2008.

